

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos Barrio Paniahue Poniente Programa de Recuperación de Barrios, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz de fecha 23.01.13.
4. Resolución Exenta 00086, de fecha 30.01.13, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins que aprueba en todas sus partes el Convenio de Cooperación antes indicado.
5. Certificado N° 45, de fecha 09.04.13, del Concejo Municipal que aprueba el llamado a Propuesta Pública denominado: "CONSTRUCCION PARQUE PANIAHUE DE SANTA CRUZ"
6. Decreto de Adjudicación N° 285 de fecha 05.02.2014.
7. Decreto Exento N°619 de fecha 11/03/2014, Aprueba Contrato para realizar el Proyecto denominado "CONSTRUCCION PARQUE PANIAHUE DE SANTA CRUZ"

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la construcción de la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN PARQUE PANIAHUE DE SANTA CRUZ"
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos. Cuenta N° 114.05.001.001.001.080.

DECRETO EXENTO N° 01167

1. **NOMBRASE** al Profesional que a continuación se indica para realizar la Inspección Técnica de Obras I.T.O., para el Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PARQUE PANIAHUE DE SANTA CRUZ".
 - **ENZO DANIEL VALDIVIA SALINAS**
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/CMRC/edvs

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)